

22-320-4

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA BIENES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ SI	☐ NO	HOJA N°	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION: Norte	
1 2 3 4 5 6		Calle: Calle 110	
7 8 9 10 11 12		Zona: Zona de Suelo	
13 14 15 16 17 18		Zona Homogenea	
19 20 21 22 23 24		Zona Segun Valor	
25 26 27 28 29 30		COTIFICAR LA DIRECCION (PREPARE LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

PUNTES		1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTE	
1 2 3 4 5 6 7		2. RELACION CON LA VIA DE ACCESO	
3. ACCESO AL LOTE		3.1. SOBRE LA RASANTE	
1 2 3 4 5 6 7		3.2. BAJO LA RASANTE	
MARCAR SOLO EL PUNTO DE ENTRADA		SERVICIOS DEL LOTE	
1. TIERRA		1. AGUA POTABLE	
2. LASTRE		2. NO EXISTE	
3. PIEDRA DE RIO		3. SI EXISTE	
4. ACODONADO		4. NO EXISTE	
5. ASFALTO O PAVIMENTO		5. SI EXISTE	
6. ALTRA		6. SI EXISTE	
7. ALGUNOS ALTO		7. SI EXISTE	
8. EN VIA ELECTRONICA		8. SI EXISTE	
9. EN VIA ELECTRONICA		9. SI EXISTE	
10. EN VIA ELECTRONICA		10. SI EXISTE	

11. SIN SERVICIO	12. SIN SERVICIO
13. SIN SERVICIO	14. SIN SERVICIO
15. SIN SERVICIO	16. SIN SERVICIO
17. SIN SERVICIO	18. SIN SERVICIO
19. SIN SERVICIO	20. SIN SERVICIO
21. SIN SERVICIO	22. SIN SERVICIO
23. SIN SERVICIO	24. SIN SERVICIO
25. SIN SERVICIO	26. SIN SERVICIO
27. SIN SERVICIO	28. SIN SERVICIO
29. SIN SERVICIO	30. SIN SERVICIO
31. SIN SERVICIO	32. SIN SERVICIO
33. SIN SERVICIO	34. SIN SERVICIO
35. SIN SERVICIO	36. SIN SERVICIO
37. SIN SERVICIO	38. SIN SERVICIO
39. SIN SERVICIO	40. SIN SERVICIO
41. SIN SERVICIO	42. SIN SERVICIO
43. SIN SERVICIO	44. SIN SERVICIO
45. SIN SERVICIO	46. SIN SERVICIO
47. SIN SERVICIO	48. SIN SERVICIO
49. SIN SERVICIO	50. SIN SERVICIO
51. SIN SERVICIO	52. SIN SERVICIO
53. SIN SERVICIO	54. SIN SERVICIO
55. SIN SERVICIO	56. SIN SERVICIO
57. SIN SERVICIO	58. SIN SERVICIO
59. SIN SERVICIO	60. SIN SERVICIO
61. SIN SERVICIO	62. SIN SERVICIO
63. SIN SERVICIO	64. SIN SERVICIO
65. SIN SERVICIO	66. SIN SERVICIO
67. SIN SERVICIO	68. SIN SERVICIO
69. SIN SERVICIO	70. SIN SERVICIO
71. SIN SERVICIO	72. SIN SERVICIO
73. SIN SERVICIO	74. SIN SERVICIO
75. SIN SERVICIO	76. SIN SERVICIO
77. SIN SERVICIO	78. SIN SERVICIO
79. SIN SERVICIO	80. SIN SERVICIO
81. SIN SERVICIO	82. SIN SERVICIO
83. SIN SERVICIO	84. SIN SERVICIO
85. SIN SERVICIO	86. SIN SERVICIO
87. SIN SERVICIO	88. SIN SERVICIO
89. SIN SERVICIO	90. SIN SERVICIO
91. SIN SERVICIO	92. SIN SERVICIO
93. SIN SERVICIO	94. SIN SERVICIO
95. SIN SERVICIO	96. SIN SERVICIO
97. SIN SERVICIO	98. SIN SERVICIO
99. SIN SERVICIO	100. SIN SERVICIO

MUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

FICHA CATASTRAL PARA
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MONTA
CATASTRO URBANO
#1687

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
CLAVE CATASTRAL	DIRECCION: barrio		
DATOS GENERALES	colle		
	ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		
	ZONA HOMOGENEA		
	ZONA SEGUN VALOR		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

PRETILES	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA NABANTE DE LA VIA DE ACCESO
(1) ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	(19) SOBRE LA RASANTE ☐ METROS (20) BAJO LA RASANTE ☐ METROS	
MATERIAL DE LA CALZADA	SERVICIOS DEL LOTE		
(14) ACERA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOSADO 5 ☐ ASFALTO CEMENTO	(21) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(15) ALICATA	1 ☐ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOSADO BALDOSA	(22) DESAGÜES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(16) AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	(23) ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	(24) AREA	(25) PERIMETRO
		(26) LONGITUD DEL FRENTE	(27) NUMERO DE ESCUINAS
		AVALUO DEL LOTE (en centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 ☐
con edificación	2 ☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	2 ☒
otro uso	3 ☐	TOTAL DE BLOQUES	2 ☒

Observaciones:
Cambio de uso de suelo
de agricultura a urbanización
de construcción de vivienda
de construcción de vivienda
de construcción de vivienda
de construcción de vivienda

MDPO DE PROTEÇÃO

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

524 y. a

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		FECHA DE OTRA FICHA	
APELLIDOS		NOMBRE		TITULO DE PROPIEDAD	
GARCIA		JOSE		TITULO DE PROPIEDAD	
130006637-B		130006637-B		TITULO DE PROPIEDAD	
8-11-91		8-11-91		TITULO DE PROPIEDAD	

PAISOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible][illegible]

20130540

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA Y ANGELA
EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA LUISA KARINA LOOR MOLINA.-

COPIA: PRIMERA

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P.06942

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$15.397,93

FECHA DE OTORGAMIENTO 16 DE DICIEMBRE DEL 2014

7/11
Sello
12/11/14

FACTURA NÚMERO: 001-001-000011509

CODIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.02.P06742

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA Y ANGELA EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA KARINA LOOR MOLINA.

CUANTIA: \$15.397,93

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis

de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA

MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,

comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores LUIS

ENRIQUE LOOR OCHOA Y ANGELA EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO,

portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero

cero seis seis tres siete guión ocho, y uno tres cero cero ocho dos tres

cero siete guión cinco, respectivamente, de estado civil casados entre

sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente

"Los Vendedores"; y, por otra parte la señora LUISA KARINA LOOR

MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero

siete dos seis cuatro uno ocho guión dos, de estado civil casada, con el

señor Alex Fernando Mendoza Reyes, a quien más adelante se lo

llamará simplemente "La Compradora". Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanías y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de

COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA Y ANGELA EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cero cero seis seis tres siete guión ocho, y uno tres cero cero ocho dos tres cero siete guión cinco, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora LUISA KARINA LOOR MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos seis cuatro uno ocho guión dos, de estado civil casada, con el señor Alex Fernando Mendoza Reyes, a quien más adelante se lo llamará simplemente "La Compradora". Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la Parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento once, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** linda con la calle ciento diez y cinco metros. **POR ATRÁS:** con siete metros y linda con propiedad de la Señora Inés Mero. **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros y linda con propiedad del Señor Ismael Bailón y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte metros y linda con terrenos del Señor Lorgio Romero, teniendo una superficie total de **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS**. Existiendo dentro del terreno construido una casa de habitación de dos plantas de construcción mixta, con una área de construcción de **CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra e hipoteca que le hicieron a los señores Gregorio Agustín Mendoza Veliz, y Esperanza Álava, y al Banco de Los Andes Compañía Anónima, mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número novecientos noventa y dos. Actualmente dicha hipoteca se cancelado.

mediante Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de noviembre del mismo año.

TERCERA:

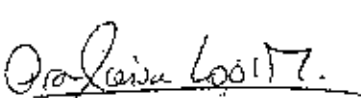
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores los cónyuges señores LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA Y ANGELA EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora LUISA KARINA LOOR MOLINA, el bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la Parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento once, con sus medidas y linderos detalladas en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Ciento bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 15.397.93), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su

entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta de la compradora, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagarán los "vendedores". **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Franklin Antonio Robayo Molina, matrícula 13-2010-194 del FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


LUIS ENRIQUE LOOR OCHOA
C.C. 130006637-8


ANGELA EUSTORGIA MOLINA ZAMBRANO
C.C. 130082307-5

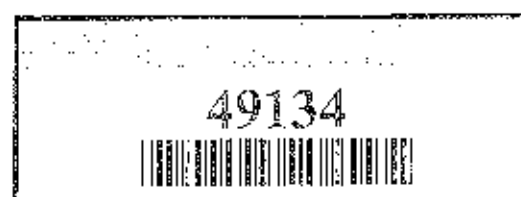

LUISA KARINA LOOR MOLINA
C.C. 130726418-2


LA NOTARIA





Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49134:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de diciembre de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento once. bien inmueble que tiene los siguientes medidas y linderos por el Frente lindera con la calle ciento diez y cinco metros, Por Atras, con siete metros y lindera con propiedad de la Señora Ines Mero, Por el costado Derecho, con veinte metros y lindera con propiedad del Señor Ismael Bailon y Por el costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con terrenos del Señor Lorgio Romero. Teniendo una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. Existiendo dentro del terreno construido una casa de habitación de dos plantas de construcción mixta, con una área de construcción de ciento diez metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

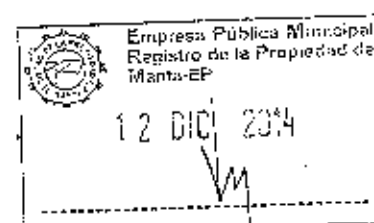
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	992 29/07/1987	2.583

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.583 - Folio Final: 2.586
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 1.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de julio de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:



Compraventa e Hipoteca de Un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la parroquia urbana de Tarqui cantón Manta, provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento



once. Teniendo una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. Existiendo dentro del terreno construido una casa de habitación de dos plantas de construcción mixta, con una área de construcción de ciento diez metros cuadrados.

Con fecha 29 de Julio de 1987, tenía inscrita Hipoteca a favor del Banco de los Andes compañía Anónima y con fecha 15 de Noviembre del 1991, se encuentra cancelada la Hipoteca ante la Notaria Tercero de Manta, el 13 de Noviembre 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00066378	Loor Ochoa Luis Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-00823075	Molina Zambrano Angela Eustorgia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037465	Alava Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037464	Mendoza Veliz Gregorio Agustín	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:10 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de: Abg. Franklin Robayo H.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado,
130596459-3

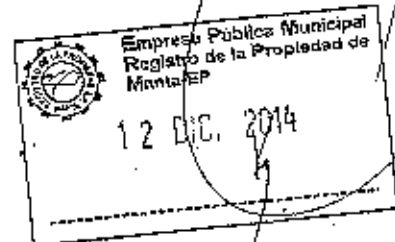


Abg. Jaime E. Delgado Itriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119000



Nº 0119000

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 15 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27370

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-05-49-000

Ubicado en: CALLE 110 AVE. 110 Y AVE. 111 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309056378

LOOR OCHOA LUIS ENRIQUE Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7200,00
CONSTRUCCIÓN:	8197,93
	15397,93

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

153 93
116 19

200,17

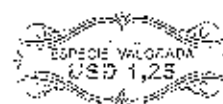


Impreso por: MARIS REYES 15/12/2014 19:00:22

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



13 00093301



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

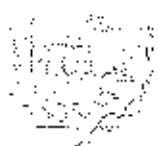
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR Y CONSTRUCCION ...
perteneciente a ... CONDOMINIO ENRIQUE Y SRA ...
ubicada ... CALLE 110 AVE 110 Y AVE 111 PARROQUIA TARQUI ...
cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad
de ... \$ 5392.93 QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 93/100 ...
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA - NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL
AÑO 1987

Manta, de 16 del 20
DICIEMBRE 2014

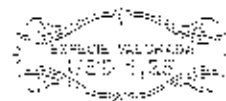
SE
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0007378



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... LOOR. OCHOALLIS ENRIQUE Y. SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2030540000 CALLE 110 AVE. 110 Y AVE. 111 PARROQUIA TARQUI
Manta, diez y seis de diciembre dos mil ratorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... DOOR OCHOA LUIS ENRIQUE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2030540000 CALLE 110 AVE. 110 Y AVE. 111 PARROQUIA TARQUI
Manta, diez y seis de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000031289

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: : LCOR OCHOA LUIS ENRIQUE Y SPA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 110 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 237164
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 12/12/2014 15:29:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 12 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000980004
Dirección Av. 4ta. y Calle 8 - Teléfono 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000319251

12/18/2014 10:51

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1967 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-05-40-000	120,00	15397,63	154580	319251

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300068379	LOOR OCHOA LUIS ENRIQUE Y SRA.	CALLE 110 AVE. 110 Y AVE. 111 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	153,98
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	46,18
			TOTAL A PAGAR	200,16
			VALOR PAGADO	200,16
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307264182	LOOR MOLINA LUISA KARINA	NA

EMISION: 12/18/2014 10:50 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

OBSERVACIONES: REMARKS/OBSERVATIONS

A3774187



PASSAPORTE
PASAPORT

2

ECU AG 74167

1307264187



LODR MOL TNA

LIFE MARTIN

LUISA KARINA
Ninno, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649

© 2004 The Authors
Journal compilation © 2004 Blackwell Publishing Ltd

13 APR/APR 1979

MANTA, EQU

9 SEPT/SEP 2013

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

SEPT/SEP 2019



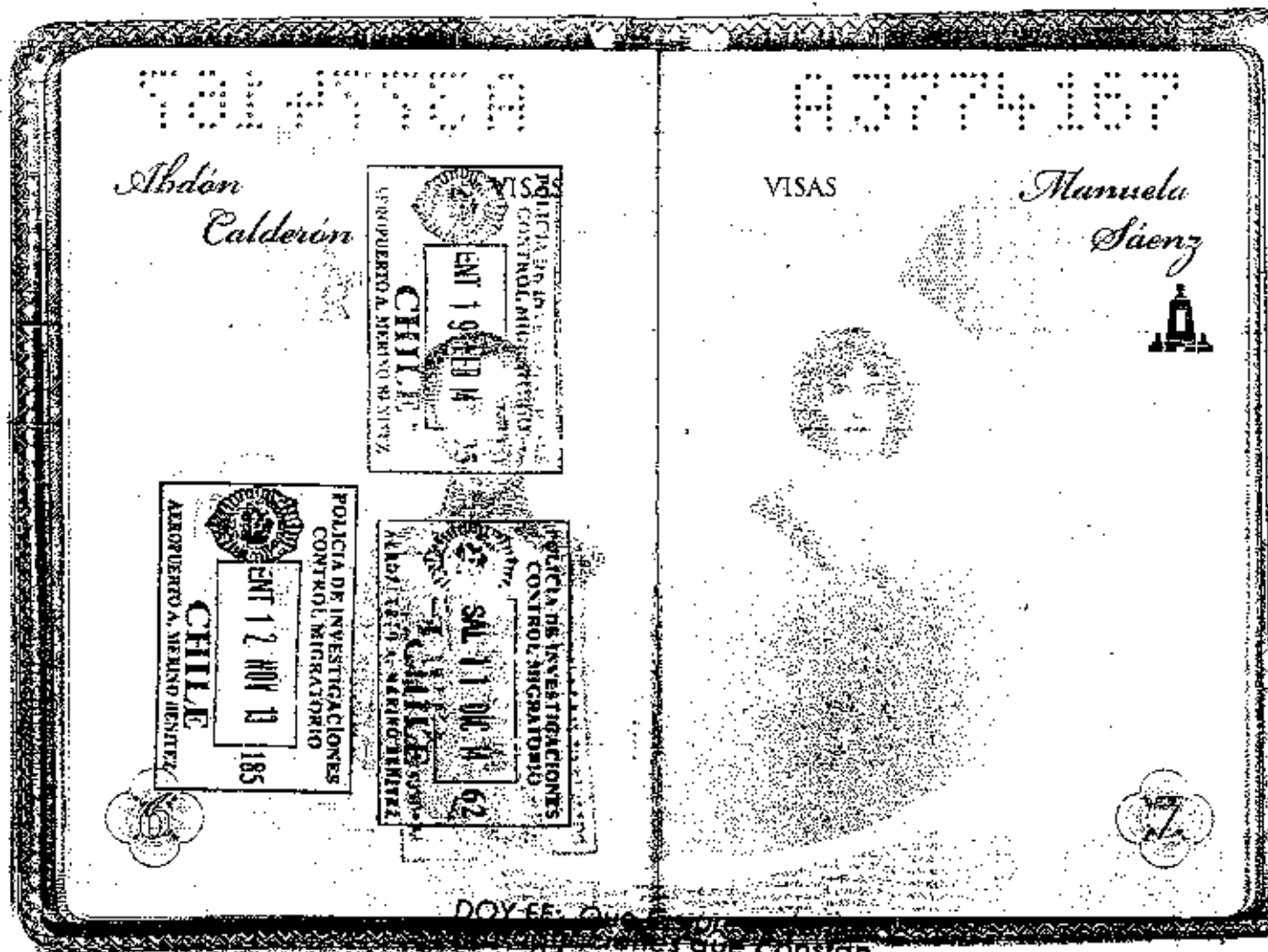
Office Lot 11

P<ECULOOR<MOLINA<<LUISA<KARINA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

A3774167<1ECU7904130F1909096130726418Z<<<<D8

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en estos folios útiles, anversos, reversos son verdaderas y originales. Manila, a 16 de Mayo de 1924.

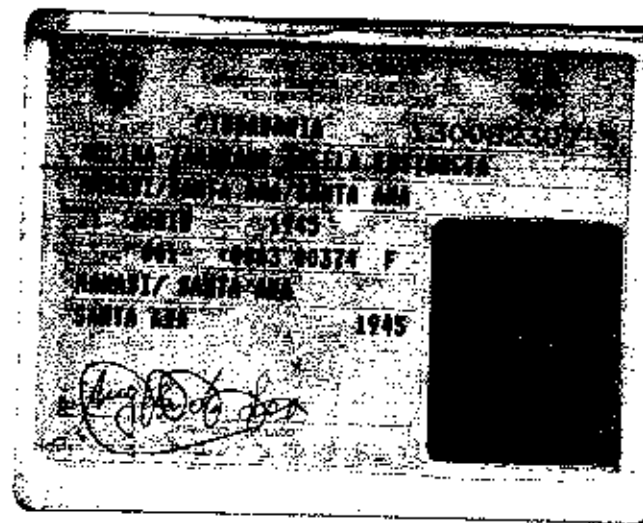
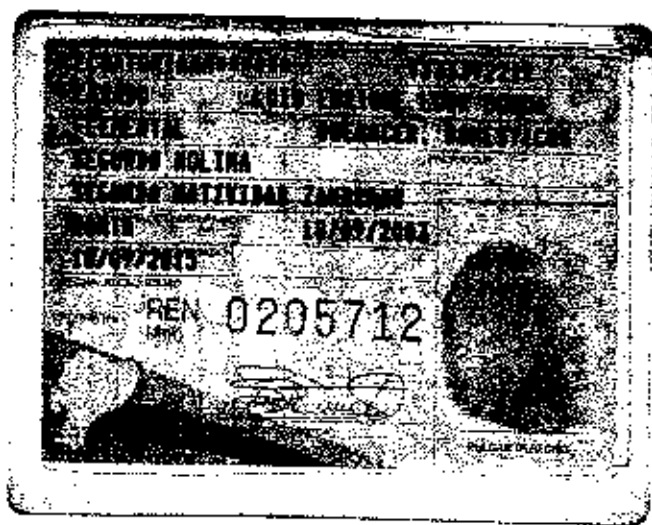
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Seguros
Lima, Perú



DOY FE: Que los datos que constan en... A.L. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto... 12.000.000.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda - Ecuador



vende

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

067 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

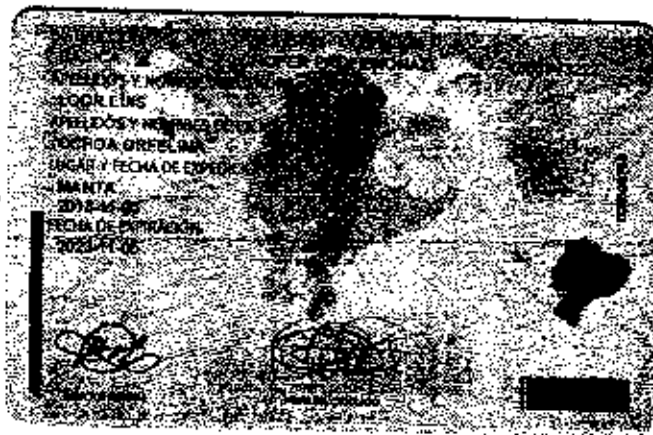
067 - 0084 1300823075
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA ZAMBRANO ANGELA EUSTORGIA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA CANTON PARROQUIA 1 ZONA 1

Angela Zambrano
MOLINA ZAMBRANO ANGELA EUSTORGIA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 11/02/2014.

Abg. Patricia Meléndez Brito
Notaria Pública Segundo
Manta, Ecuador



vende

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

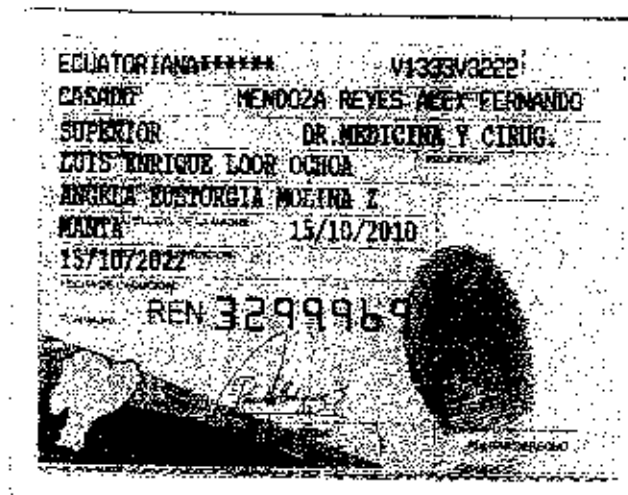
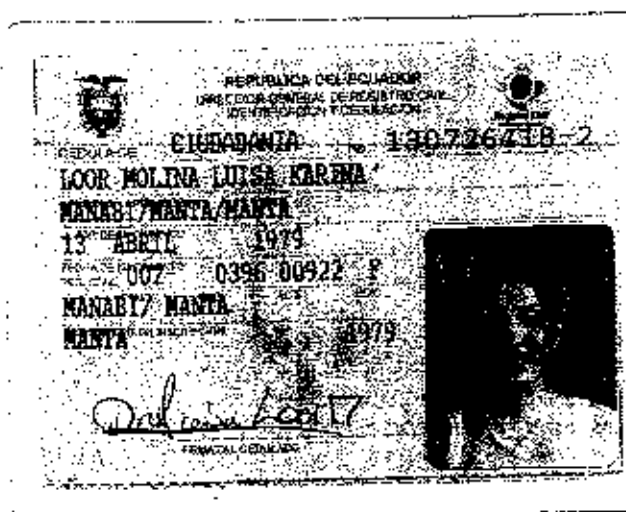
050
050-0190
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1300068378
CÉDULA: LOOR OCHOA LUIS ENRIQUE

PAIS: ECUADOR
PROVINCIA: SANTA
CANTÓN: PARACURAN
CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTA
PARROQUIA: SANTA
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUEZA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 14... Del... 2014...

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 15/10/2022

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segundo
Manta, 15/10/2022

ESTAS... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



C-E Jomeng Loor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		12/12/14	4:16	FECHA DE ENTREGA: 15/12/14 3:30	
CLAVE CATASTRAL:		2030540	2030540		
NOMBRES y/o RAZON:		Loor e choa luis			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TLFNO.:		928-216			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
C.A (C.V)					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Avenida 4 y Calle 11

49134



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49134:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de diciembre de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento once. bien Inmueble que tiene los siguientes medidas y linderos 'por el Frente linderos con la calle ciento diez y cinco metros, Por Atras. con siete metros y linderos con propiedad de la Señora Ines Mero, Por el costado Derecho, con veinte metros y linderos con propiedad del Señor Ismael Bailon y Por el costado Izquierdo, con veinte metros y linderos con terrenos del Señor Lorgio Romero. Teniendo una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. Existiendo dentro del terreno construido una casa de habitación de dos plantas de construcción mixta, con una área de construcción de ciento diez metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

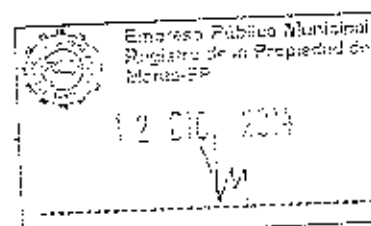
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	992 29/07/1987	2.583

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de julio de 1987
Tomo: I Folio Inicial: 2.583 - Folio Final: 2.586
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 1.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de julio de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



Observaciones:
Compraventa e Hipoteca de Un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la parroquia urbana de Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, específicamente en la calle ciento diez entre la Avenida ciento diez y ciento





once. Teniendo una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados. Existiendo dentro del terreno construido una casa de habitación de dos plantas de construcción mixta, con una área de construcción de ciento diez metros cuadrados.

Con fecha 29 de Julio de 1987, tenía inscrita Hipoteca a favor del Banco de los Andes compañía Anónima. y con fecha 15 de Noviembre del 1991, se encuentra cancelada la Hipoteca ante la Notaria Tercero de Manta, el 13 de Noviembre 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00066378	Llor Ochoa Luis Enrique	Casado	Manta
Comprador	13-00823075	Molina Zambrano Angela Eustorgia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037465	Alava Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037464	Mendoza Veliz Gregorio Agustín	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:10 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de: Abg. Franklin Robayo H.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

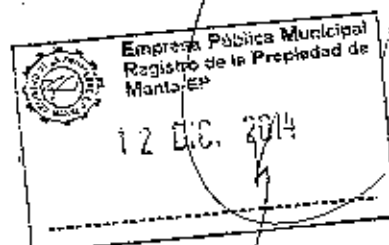


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





7/24/2014 12:17

			DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			CALLE 110 SIN	2014	128201	243866
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,89		\$ 3,89
			MEJORAS 2012	\$ 1,98		\$ 1,98
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,56		\$ 19,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,38		\$ 2,38
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,80
			VALOR PAGADO			\$ 27,80
			SALDO			\$ 0,00

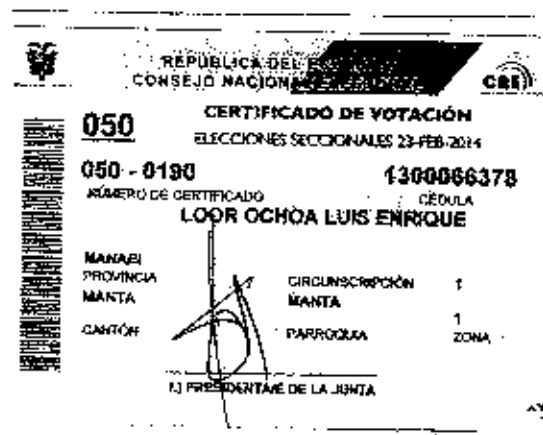
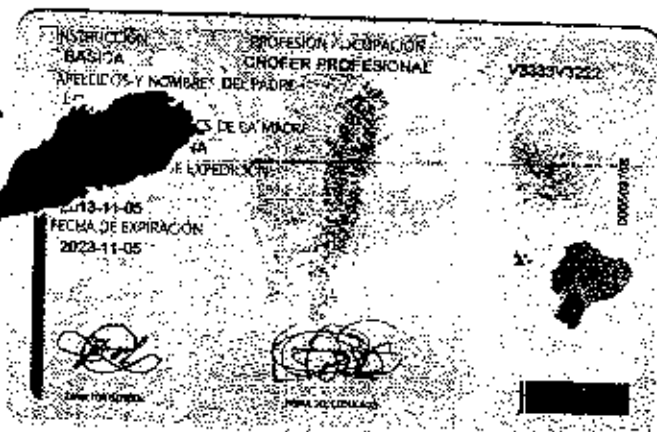
Área	AVALUO COMERCIAL
112,00	\$ 15.841,52

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
LOOR OCHOA LUIS ENRIQUE Y CIA	1305068378

1/24/2014 12:00 RUERA ROSARIO El
lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 7/24/2014 Hora: 12:17
Sr. Rosario Ruiz





Avenida 4 y Calle 11



40938



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40938:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 02 de julio de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2141602000

LINDEROS REGISTRALES:

Los gananciales y derechos y acciones sobre el bien inmueble que consiste en lote de terreno y vivienda signado con el número ciento cincuenta y ocho de la Manzana L, de la Urbanización "Asociación de Empleados de Emclmanabi" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinticinco metros y avenida. POR ATRAS: Veinticinco metros y lote N.- ciento cincuenta y siete. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciseis metros y lote número ciento cincuenta y cinco, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciseis metros y lote no. ciento sesenta y uno. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.321 16/12/1991	5.210
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	2.129 29/10/1993	1.500
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	238 08/03/2007	2.834
Compra Venta	Permuta	573 08/03/2007	8.046

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes 16 de diciembre de 1991

Tom: I Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211

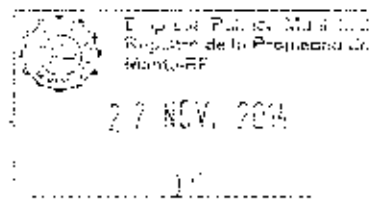
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.142

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisional: martes, 08 de diciembre de 1991

Resolución:



comanda con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las manzanas L y M.

El presente documento se otorga en la ciudad de Manta, a los 16 días del mes de diciembre de 1991.

Fecha Registral: 16/12/1991

Página: 3



Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada; Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquín Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectáreas), vendiéndole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Comprador	80-0000000001277	Asociación de Trabajadores de Emelmanabi		Manta
Vendedor	80-0000000001287	Mendoza Alarcon Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Florida Alba	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indefina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001289	Mendoza Ponce Simón Alciviades	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennón Atilano	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001295	Mendoza Vines Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001292	Mendoza Vines Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-04393307	Mendoza Vines Joaquín Ramon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000024642	Mendoza Vines Simón Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 29 de octubre de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 1.500 - Folio Final: 1.501

Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.823

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Escritura/Inicio Resolución:

Acta de Inscripción:



Compraventa otorgada con los derechos y acciones del lote de terreno no. ciento cincuenta y ocho de la Man. ana propiedad de la Asociación de Trabajadores de Emelmanabi, ubicada en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. Por el Frente, veinticinco metros y avenida. Por Atras, veinticinco metros y

Certificación impresa por: CTS

Ficha Registrada: 40038

Página: 1 de 4

